



UNION DE CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSOS DE PRECIOS



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PARTE I

CONCURSO DE PRECIOS

C702072

**OBJETO: RENOVACIÓN LICENCIAS CISCO ISE (AAA) Y CISCO
IPS**

UNIDAD SOLICITANTE:

Centro de Operación de Telecomunicaciones

SG Operación y Gestión de Telecomunicaciones - TIC

MONTEVIDEO 2024

CAPITULO I - OBJETO

1. OBJETO

RENOVACIÓN LICENCIAS CISCO ISE (AAA) Y CISCO IPS

1.1. Descripción

El presente llamado de ofertas es la adquisición de un suministro de nuevas licencias, soportes y suscripciones de software para renovar las existentes de la solución de inspección de tráfico Cisco Firepower 2140 NGFW, junto con su orquestador virtual Firepower Management Center virtual, y las de la solución de autenticación, autorización y accounting remota de usuarios Cisco Identity Services Engine (ISE) instalada en infraestructura virtual de la empresa. Ambas soluciones cuentan con múltiples licencias que fueron cargadas en cada sistema y habilitan las funcionalidades que, en su conjunto, las componen. El presente contiene las especificaciones para el suministro de las licencias de cada solución válidas por 1 año, así como las suscripciones necesarias y los soportes que correspondan.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

Parte I - Especificaciones Particulares

Parte II – Condiciones Generales para Adquisiciones

Parte III – Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

Circulares relativas a este concurso de precios que puedan emitirse

Para el presente Concurso de Precios no se venderá el Pliego de Condiciones, pudiéndose acceder al mismo en el sitio Web de Compras Estatales.

Para tomar conocimiento de las Circulares que se emitan, el oferente deberá consultarla en el mismo sitio Web.

A los efectos de recibir en forma automática las Circulares emitidas, a su dirección de mail, es necesario anotarse como INTERESADO en

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/concursos-de-precios>

Es de responsabilidad del proveedor tomar conocimiento de la totalidad del Pliego de Condiciones incluidas sus Circulares. El no recibir una Circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del Pliego de Condiciones en forma completa.

Cualquier persona física o jurídica interesada en presentarse al llamado, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones o prórrogas de Apertura de ofertas 1 (un) día antes de la respectiva fecha fijada para el Acto de Apertura de las ofertas hasta las **15:00 horas**.

1.2. Materiales y Cantidades

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)
1	Licenciamiento y suscripción de protección contra amenazas del software de la solución Cisco IPS y soporte del equipamiento	1
2	Licenciamiento, suscripción y soporte de solución Cisco ISE	1

1.3. Visitas

No aplica.

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. Agrupamiento de ítems y sub ítems

Sólo se considerarán ofertas que coticen la totalidad del objeto, detallado en el Punto 1.2 del Capítulo I.

2.2. Propuesta básica, alternativas, variantes o modificaciones

Sólo se aceptarán ofertas básicas (sin alternativas ni variantes).

2.3. Documentación a presentar con la oferta

2.3.1. Antecedentes

El oferente deberá acreditar al menos un antecedente de instalación de licencias similares al licitado en los últimos 5 años.

Deberá incluirse en la oferta la nómina de las empresas a las cuales el oferente haya entregado suministros similares (licenciamiento de soluciones) al objeto de esta licitación, debiendo indicar:

- a) Nombre del cliente.
- b) Información de contacto del cliente (dirección, teléfono, fax o e-mail, persona de contacto).
- c) Cantidades.
- d) Fecha de entrega.
- e) Información de la fecha en la que las licencias fueron puestas en operación.

UTE podrá realizar las averiguaciones que considere pertinentes para determinar que los datos presentados sean fidedignos.

El oferente deberá acreditar contar con un servicio técnico calificado en cualquiera de los países del Mercosur, a los efectos de disponer de una rápida respuesta en caso de ser necesaria.

Únicamente se admitirán propuestas provenientes de oferentes con probada solvencia técnica y económica.

2.3.2. Información Técnica a ser presentada con la oferta

Con la propuesta deberá presentarse toda la información necesaria para el estudio técnico de la misma, la que al menos deberá contener:

- Detalle técnico de cada licenciamiento, suscripción y/o soporte según corresponda
- Condiciones de licenciamiento, suscripción y soporte

El oferente puede ampliar y completar esta información a efectos de una mejor apreciación de su oferta.

La información técnica presentada podrá estar redactada en idioma español o inglés.

UTE se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere necesarias como para determinar que los datos presentados sean fidedignos

2.3.3. Tablas de Precios

Se deberá presentar el Anexo N° I – Tabla de Precios.

2.3.4. Muestras

No aplica para este Concurso de precios.

2.4. Idioma extranjero

La oferta debe presentarse en idioma español. Los catálogos, folletos y manuales podrán presentarse en idioma inglés.

La Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al castellano, sin costo para U.T.E.

2.5. Formas de cotización

Se aceptarán cotizaciones en condición Plaza (no admitiéndose las modalidades de cotización Puerto Libre o Zona Franca).

Los precios se deberán presentar de acuerdo a las Tablas de Precios (Anexo I)

Sólo se admitirán ofertas que coticen el total de los ítems indicados.

La cotización deberá incluir todos los elementos, costos y gastos necesarios para cumplir con los suministros y los servicios requeridos.

Los precios cotizados serán firmes.

2.6. Cursos de capacitación y/o supervisión

No aplica a este Concurso de Precios.

3. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. Condiciones de Rechazo

UTE rechazará automáticamente las ofertas cuando:

- a) Mantener la oferta por un plazo inferior a 30 días calendario
- b) No estar inscripto en RUPE de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.3 de la parte II CONDICIONES GENERALES PARA ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
- c) Que la oferta no este firmada por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto o que dicha representación no esté debidamente acreditada en RUPE

3.2. Evaluación de ofertas

A los efectos de la evaluación de las ofertas se realizará en primera instancia, un orden de prelación de las ofertas económicas, para posteriormente verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este pliego y normativa vigente, solamente respecto de aquellas ofertas que se encuentren en primer lugar.

La comparación de ofertas se realizará por el total del objeto, de acuerdo a los precios cotizados y las cantidades indicadas en la Tabla de Precios (Anexo I).

3.2.1. BONIFICACIÓN ISO 45001

Se bonificará con un 2% el precio ofertado a aquellas empresas que acrediten, mediante certificación vigente, el cumplimiento de la Norma ISO 45001 correspondiente a los procesos objeto del presente contrato.

La bonificación por dicha certificación se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$B = P_o \times 0,02$$

Donde:

P_o = Precio ofertado

B = Bonificación

A efectos de acceder a esta bonificación en el orden de precios, los oferentes deberán declararlo expresamente y presentar documentos probatorios de dicha certificación en su oferta.

En caso que el objeto licitado no esté comprendido a texto expreso en el alcance de la certificación, deberá presentar nota del organismo certificador avalando que el mismo se encuentra incluido.

En el caso de Consorcios, todos sus integrantes deberán contar con dicha certificación para obtener la bonificación antes mencionada.

RESERVA DE MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral i) del literal c) del artículo 11 del Decreto N° 371/10 del 14/12/10, se deja constancia que no aplica para el presente llamado el mecanismo de Reserva de Mercado.

4. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por la totalidad del objeto a la oferta de menor precio comparativo que se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

5.1. Cronograma y lugar de entregas

5.1.1. Cronograma

El total del suministro se realizará en una única entrega a los 20 días hábiles, plazo computado a partir comunicada la adjudicación de la compra correspondiente

5.1.2. Lugar de entrega

Los suministros deberán entregarse en formato virtual o enviada por correo electrónico para luego ser instaladas con apoyo del personal técnico de UTE. En caso de necesitar enviar se puede entregar pendrive en Entre Ríos 1040 esq. Jujuy, coordinando previamente con UTE, Dpto Centro de Operaciones de Telecomunicaciones, int. 23165.

6. PRUEBAS DE ENSAYO

El licenciamiento será probado en los sistemas correspondientes verificando que todo siga funcionando de acuerdo a lo esperado y será corroborado que el soporte y suscripciones estén bien registradas en la Smart Account de UTE en el portal de Cisco.

7. EMBALAJE

No aplica.

8. RECEPCIÓN

La recepción se realizará una vez que las licencias sean ejecutadas a satisfacción de esta Administración conforme a lo indicado en este Pliego de Condiciones, se procederá a su recepción. El adjudicatario participará con apoyo del personal técnico de UTE en las tareas de instalación de las nuevas licencias en los sistemas correspondientes y verificará también en conjunto el efectivo registro de las suscripciones y soportes en la Smart Account de UTE en el portal de Cisco; no presentando los materiales fallas o irregularidades de especie alguna y habiéndose verificado que cumplan todas las condiciones establecidas en el presente pliego.

No se realizará la recepción si no se incluyeran todos los accesorios y documentación requerida.

En caso de que a juicio de UTE los materiales presentasen desviaciones o defectos, respecto a lo establecido en el presente pliego, el oferente debe efectuar todas las modificaciones, reparaciones o sustituciones a satisfacción de UTE, a su entero costo y dentro del plazo de entrega.

Una vez que los servicios sean ejecutados a satisfacción de esta Administración conforme a lo indicado en este Pliego de Condiciones, se procederá a su recepción.

9. COMIENZO Y PLAZO DE SERVICIOS

Las licencias adquiridas serán válidas por un año una vez entregadas y activadas por UTE.

10. GARANTÍA TÉCNICA

Todos los licenciamientos, soportes y suscripciones detallados en la tabla de ordenamiento de ítems deberán contar con garantías de buen funcionamiento. Estas no serán menores a 1 año, contables a partir del momento de la aceptación por parte de UTE.

11. MULTAS

11.1. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

No aplica

11.2. MULTAS POR ATRASOS EN LA ENTREGA

Rige lo establecido en el punto 23.3 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS

Ítem 1 - Licenciamiento y suscripción de protección contra amenazas del software de la solución Cisco IPS y soporte del equipamiento

El licenciamiento Cisco FPR2140 Threat Defense Threat Protection habilita el uso de las funcionalidades de protección contra amenazas de cada componente de software de la solución Cisco FPR2140 en conjunto con la suscripción anual a la licencia para habilitar su uso. La suscripción al licenciamiento de protección contra amenazas habilita el uso de las mismas en cada nodo de la solución Cisco FPR2140 durante un año.

Características básicas:

- La licencia y suscripción serán utilizadas sobre los sistemas que tienen instalados los dos dispositivos de seguridad físicos que forman parte de la solución de detección y protección de datos de Cisco. El oferente podrá consultar a la Subgerencia de Operación y Gestión de Telecomunicaciones de UTE por información relativa a esta instalación para asegurarse de la compatibilidad de la licencia y su suscripción.
- La licencia y suscripción deberán ser las correspondientes para el equipamiento de Cisco FPR2140, incluyendo todas las funcionalidades que esta licencia otorga. Deberán reemplazar las licencias ya instaladas en estos dispositivos.
- La licencia y suscripción deberán permitir todas las actualizaciones del software que sean liberadas durante el período de vigencia de la licencia.

Dentro de los componentes a renovar de la solución también está el soporte SWSS UPGRADES Cisco Firepower Management Center, (VMWare) que brinda soporte al uso del software de la solución Cisco FMCv para la orquestación virtual de las componentes Cisco FPR2140 en una aplicación sola y también permite las descargas de actualizaciones para esta misma.

Características básicas:

- El soporte se brinda para la aplicación FMCv que corre en un servidor virtual y administra los dos dispositivos de seguridad físicos que forman parte de la solución

de detección y protección de datos de Cisco. El adjudicatario podrá consultar a la Subgerencia de Operación y Gestión de Telecomunicaciones de UTE por información relativa a esta instalación para asegurarse de la compatibilidad de la licencia.

- El soporte deberá ser el correspondiente para el software de la aplicación de Cisco FMCv, incluyendo todas sus funcionalidades. Deberá reemplazar el soporte ya brindado para la misma.
- El soporte deberá permitir todas las actualizaciones del software que sean liberadas durante el período de vigencia de la licencia.

Ítem 2 – Licenciamiento, suscripción y soporte de solución Cisco ISE

El licenciamiento Cisco Identity Service Engine Essentials habilita el uso de las funcionalidades básicas y de RADIUS de la solución Cisco ISE durante un año, a renovarse en los dos servidores virtuales que integran la solución de alta disponibilidad, en los cuales se integraron todos los módulos de la instalación en modalidad stand-alone. Además, integra la suscripción anual a este licenciamiento y el servicio de soporte de Cisco para esta solución.

Características básicas:

- Las licencias, suscripción y soporte serán utilizadas sobre dos servidores virtuales donde corre la aplicación Cisco ISE 3.0.0.458 con todas sus funcionalidades y que forman parte de la solución de administración de la autenticación, autorización y auditoría remota de Cisco. El oferente podrá consultar a la Subgerencia de Operación y Gestión de Telecomunicaciones de UTE por información relativa a esta instalación para asegurarse de la compatibilidad de la licencia.
- La licencia, suscripción y soporte deberán ser los correspondientes para la versión actual del equipamiento, Cisco ISE 3.0.0.458, incluyendo todas sus funcionalidades. Deberá reemplazar las anteriores ya instaladas en estos dispositivos.

También, debe renovarse el soporte SWSS UPGRADES Cisco ISE Virtual Machine Small brinda el soporte del software de la solución Cisco ISE para pequeñas capacidades para cualquiera de sus despliegues, en este caso, a renovarse en los dos servidores virtuales que integran la solución de alta disponibilidad, en los cuales se integraron todos los módulos de la instalación en modalidad stand-alone.

Características básicas:

- El soporte será brindado sobre los dos servidores virtuales donde corre la aplicación Cisco ISE 3.0.0.458 con todas sus funcionalidades y que forman parte de la solución de administración de la autenticación, autorización y auditoría remota de Cisco. El oferente podrá consultar a la Subgerencia de Operación y Gestión de Telecomunicaciones de UTE por información relativa a esta instalación para asegurarse de la compatibilidad del soporte.
- El soporte deberá ser la correspondiente para el equipamiento de Cisco ISE 3.0.0.458, incluyendo todas sus funcionalidades. Deberá reemplazar el soporte anterior para estos dispositivos.
- El soporte deberá permitir todas las actualizaciones del software que sean liberadas durante el período de vigencia del mismo.

ANEXOS

ANEXO I – TABLA DE PRECIOS

Se adjunta al presente Pliego de condiciones

ITEM	Descripción	Cantidad	Moneda	Importe	IVA	TOTAL con IVA
Ítem 1	Licenciamiento y suscripción de protección contra amenazas del software de la solución Cisco IPS y soporte del equipamiento	1				
Ítem 2	Licenciamiento, suscripción y soporte de solución Cisco ISE	1				
Sub-total suministros/servicios						
Total						

ANEXO II - CONSTANCIA DE VISITA

No aplica.

ANEXO III - CONSTANCIA DE MUESTRA PRESENTADA

No aplica.

ANEXO IV - ANTECEDENTES DE SUMINISTROS

Concurso de precios:

Oferente:

Tipo, Modelo y Marca	Cantidades	Fecha de entrega	Fecha en que los suministros fueron puestos en operación.	Nombre del cliente.	Dirección, teléfono, fax o e-mail, persona de contacto

ANEXO V – CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O SUPERVISIÓN

No aplica.

ANEXO VI – EMBALAJE Y RECEPCIÓN

No aplica.

ANEXO VII - LISTADO NO TAXATIVO DE INFRACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (SANCIONES A CONTRATISTAS)

No aplica.

ANEXO VIII - PRINCIPIOS ÉTICOS QUE PRESIDIRÁN LA RELACIÓN DE UTE CON SUS PROVEEDORES

Los mismos se encuentran disponibles en la página web de UTE.

Podrán acceder mediante el presente Link:

[Portal UTE | Transformando con energía nuestro país.](#)

ANEXO IX - PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS

Especificación	Cumple SI/NO	Excepciones	Referencia en la oferta (pág.)
Licenciamiento y suscripción de protección contra amenazas del software de la solución Cisco IPS y soporte del equipamiento			
Licenciamiento, suscripción y soporte de solución Cisco ISE			

ANEXO X - RESUMEN DE DATOS TÉCNICOS

El oferente debe indicar si cumple con las especificaciones y en qué página de su oferta se respalda esta afirmación.

Ítem	Especificación Técnica (Descripción breve)	Cumple	Referencia en la oferta
1			
2			